



Bellavista, 21 de marzo del 2024

Señor:
Presente. -

Con fecha veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°108-2024-CFIPA
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, en el punto N°02 el PROVEIDO N° 0316-2024-DFIPA adjuntándose el Oficio N° 001-2024-CTDT-EPIP-FIPA y el PROYECTO DEL CURSO DE TESIS DE INGENIERIA PESQUERA adjuntado por el Mg NESTOR GOMERO OSTOS, coordinador del Curso Taller de Tesis de ingeniería Pesquera mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos solicita la Aprobación del Proyecto para la Implementación del I ciclo Taller de Tesis para Pregrado de Ingeniería Pesquera 2024 Modalidad Virtual, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Pesquero en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao 2024-01, para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023 señala que " Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis, b) Con ciclo taller de tesis (...). La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva;

Que, el artículo 40° del citado Reglamento de Grados y Títulos establece que "El número mínimo de participantes inscritos para que se autorice la apertura de un ciclo taller para grado de bachiller o título profesional es 20 y el máximo es 30. Para el Título de Segunda Especialidad Profesional, Grado de Maestro y Grado de Doctor, el mínimo es 15 y el máximo es 30";

Que, el artículo 44° del invocado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que "El coordinador del ciclo taller de tesis de pregrado es un docente ordinario de la universidad, a dedicación exclusiva o tiempo completo, Designado por el Consejo Facultad. Depende administrativa y funcionalmente del Decano. Del mismo modo, el Artículo 46° del mencionado Reglamento señala que "Los módulos del ciclo taller de tesis de pregrado y posgrado, son desarrollados por los docentes con grado de maestro o doctor de la universidad. El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración de la Programación Académica, los docentes, personal administrativo y presupuesto de las actividades del Ciclo".

Que, vista en el punto N° 02 de la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21/03/2024, el Decano Dr. Enrique Gustavo García Talledo , aprueba el Proyecto para la implementación del I ciclo Taller de Tesis para Pre grado de Ingeniería Pesquera 2024-Modalidad Virtual, así también indica que con RESOLUCION N° 017-2024-CFIPA-2024 del 17 de enero del 2024 se designa al Coordinador del mencionado Ciclo Taller de Tesis 2024-01 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos al Mg. Néstor Gomero Ostos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1.- **APROBAR EL PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA PREGRADO DE INGENIERÍA PESQUERA 2024- MODALIDAD VIRTUAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, el cual forma parte de la presente resolución.
2. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad y Coordinador.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE
ALIMENTOS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
PESQUERA**



I CICLO TALLER DE TESIS

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA
PREGRADO DE INGENIERÍA PESQUERA
2024 MODALIDAD VIRTUAL**

Resolución de Consejo de Facultad N°.....

**SUPERVISOR
DR. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**

COORDINADOR

Mg. NESTOR GOMERO OSTOS

Callao - 2024

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL I CICLO DE TALLER VIRTUAL PARA PREGRADO 2024

I. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria 30220
2. Estatuto de la UNAC (Aprobado por la Asamblea Estatutaria el 02 de julio de 2015)
3. Decreto Supremo N°008-2020-SA y D.S. N°044-2020.PCM, declara secuencia del brote del COVID – 19.
4. Decreto de Urgencia N°026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto.
5. Resolución **N°039-2020-SUNEDU-CD** que aprueba los criterios para supervisar el dictado excepcional de asignaturas mediante mecanismos de educación no presencial por parte de universidades y escuelas de posgrado, que así lo decidan, como medida para prevenir y controlar el COVID -19.
6. Resolución N°285-2021-R que aprueba la Directiva **N° 002-2021-R** para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao
7. Resolución Rectoral N° **319-2022-R** que aprueba la Directiva N°004-2022 de Protocolos de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación.
8. Resolución N°068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos.
9. Resolución Rectoral **N°250-2020-R** de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA N°004-2020-R**, “Aplicación del Trabajo Remoto de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao”.
10. Resolución N°318-2020-R de fecha 30 de junio de 2020, aprueba la propuesta de “Lineamientos Generales para la Adecuación de los Estudios no Presenciales en la Universidad Nacional del Callao”.
11. Reglamento de Grados y Títulos Resolución **N°150-2018-CU** del 15 de junio de 2023 y sus modificatorias.
12. Resolución **N°019-2021-CU** del 20 de enero del 2021, Aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en forma no Presencial de la Universidad Nacional del Callao.
13. Resolución Rectoral **N°704-2019-R**, con fecha 05 de julio 2019, **DIRECTIVA N°013-2019-R** “Directiva que Regula y Norma el Uso del Software para la Identificación de la Autenticidad de Documentos Académicos en la Universidad Nacional del Callao”.
14. Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2021 de la Universidad Nacional del Callao, actualizado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, el cual está conformado por los procedimientos administrativos y servicios exclusivos, requisitos, autoridades competentes a resolver, plazos y tasas de cada procedimiento, aprobado por Resolución Rectoral N° 077-2022-R.- Callao, 27 de enero de 2022. La UIT actualizada es de S/. 5,150.00 por D.S. N°309-2023- EF del 28 de diciembre del 2023.

II. PRESENTACIÓN

Debido a las exigencias académicas que involucra la nueva Ley Universitaria 30220, respecto al tiempo para obtener el Título Profesional, después de concluido los estudios de pre grado y logrado el Grado de Bachiller, estimamos conveniente presentar este proyecto como un aporte conducente a la obtención del título profesional del Ingeniero Pesquero, razón por la cual se está implementando el I Ciclo Taller de Tesis 2024-A No

Presencial, en vías de desarrollar la investigación y lograr la sustentación de Tesis que permita obtener conforme al Reglamento de Grados y Títulos, a través del Ciclo Taller de Tesis el Título Profesional de Ingeniero Pesquero (Directiva N° 002-2021-R para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao).

III. OBJETIVOS

- a. Establecer las bases para la organización del I Ciclo Taller de Tesis Virtual para la obtención del título profesional de Ingeniero Pesquero de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.
- b. Aplicar las pautas a seguir para desarrollar la investigación de acuerdo a la Directiva N°004-2022-R, "Directiva de Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao", Aprobada por Resolución Rectoral N°319-2022-R.

IV. DURACIÓN, SEDE Y HORARIOS

Módulos para el desarrollo del I Ciclo Taller:	
Duración del Ciclo Taller	Cuatro meses
Desarrollo de los tres primeros meses	Tres Módulos de 40 horas c/u
Desarrollo del cuarto mes	Sustentación de los Informes Finales de Tesis
Modalidad de las clases	Aulas virtuales
Horario de Clase Virtuales	Domingos de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.
Receso	12:10 a.m. a 01:50 p.m.
Asesoría Virtual de las tesis	
Duración de la asesoría en el Ciclo Taller	Tres meses, total de 60 h. efectivas de asesoría
Desarrollo de los tres primeros meses	Tres meses con 20 h. académicas cada mes
Desarrollo del cuarto mes	Asesoría en la Sustentación de la Tesis
Desarrollo de las asesorías	Oficinas Virtuales
Horario de Asesoría	Martes 18:00 a 20:00 horas y Jueves 18:00 a 21:00 hrs.

V. ESTRUCTURA CURRICULAR DE LOS MÓDULOS DEL CICLO TALLER DE TESIS

5.1. Primer Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO I
MT101	Apertura

MT102	Comprende: Revisión del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivo(s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de Variables.
--------------	---

5.2. Segundo Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO II
MT201	Apertura
MT202	Comprende: El diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

5.3. Tercer Módulo de 40 horas académicas

CÓDIGO	ESTRUCTURA CURRICULAR MODULO III
MT301	Apertura
MT302	Comprende: Análisis, conclusiones, técnicas de presentación o exposición, técnicas de presentación del material bibliográfico, técnicas para la redacción final de la tesis, técnicas de elocución y presentación eficaz de la tesis.

VI. SÍLABO DE LOS CURSOS DE TALLER DE TESIS

La naturaleza del curso módulo es eminentemente práctica y está comprendido en el área de investigación que le permite al tesista poner en práctica sus conocimientos aptitudes a fin de plantear un esquema básico de un Informe Final de Tesis. En tal sentido el curso plantea desarrollarse bajo las siguientes unidades:

- a. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- b. MARCO TEÓRICO
- c. HIPÓTESIS Y VARIABLES
- d. METODOLOGÍA
- e. CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
- f. PRESUPUESTO
- g. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS.

VII. AMBITO DEL CICLO TALLER DE TESIS

El Ámbito comprende todos los egresados de pregrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, que hayan obtenido el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera.

VIII. PARTICIPANTES

DOCENTES PARTICIPANTES COMO DOCENTES

MODULO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
---------------	----------------	---------------	----------------

Módulo I	WALTER ALVITES RUESTA	walvitesr@unac.edu.pe	995157800
Módulo II	ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA	adcamosanoa@unac.edu.pe	966548695
Módulo III	MARY DORYS BELLODAS HURTADO	mbellodash@unac.edu.pe	999164630

JURADO DE SUSTENTACION DE TESIS

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Presidente	JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO	jhbriosa@unac.edu.pe	987319184
Secretario	CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	chpontee@unac.edu.pe	991309940
Vocal	JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE	jaromerod@unac.edu.pe	950698539
Suplente	WALTER DANIEL TARAZONA ESPINOZA	wdtarazonae@unac.edu.pe	936112555

DOCENTES SUPERVISORES

CARGO	DOCENTE	CORREO	CELULAR
Supervisor General	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL NOMBRE DEL SUPERVISOR AL RECTORADO		
Supervisor de la Facultad	ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO	eggarcia@unac.edu.pe	989931917
Coordinador del Ciclo Tesis	NÉSTOR GOMERO OSTOS	ngomeroo@unac.edu.pe	997269650
Representante de grados y título	ENVIAR UN DOCUMENTO SOLICITANDO EL REPRESENTANTE AL COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS		

PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO	PERSONAL	CORREO	CELULAR
Secretario administrativo	ALDO LUIS PAZ VELARDE	alpazv@unac.edu.pe	969754446
Técnico OTIC-FIPA	ENRIQUE GRIMALDO RIVADENEIRA VIDAL	egrivadeneirav@unac.edu.pe	967457729
Personal de apoyológico	LINDOLFO RAFAEL GABINO MIGUEL	lrgabinom@unac.edu.pe	955170352

RELACION DE DOCENTES ASESORES DE TESIS

N	DOCENTES	CORREO	CELULAR
1	ARNURNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	aamariluzf@unac.edu.pe	949902618
2	ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	roquesquenf@unac.edu.pe	992758828
3	JOSÉ REYNALDO RIVASPLATA CRUZ	jrrivasplatac@unac.edu.pe	983460639
4	CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN	cchichayb@unac.edu.pe	989668798
5	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	ghgutierrezr@unac.edu.pe	988963717

IX. PRESUPUESTO

Presupuesto de la Retribución Económica de la Supervisión y del Dictado de las Asignaturas del I Ciclo Taller de Tesis (VER ANEXO 1).

- a. La asignatura económica que se otorga por su participación académica en el desarrollo del Ciclo de Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de la Universidad Nacional del Callao, se indica en el orden siguiente:

I Supervisor General de la Universidad:	0.50 UIT
II Supervisor de la Facultad:	1.00 UIT
III Coordinador del Ciclo Taller de Tesis:	1.00 UIT
IV Representante de Grados y Títulos:	0.50 UIT
V Docentes asesores por cinco tesis:	1.00 UIT
VI 3 Docentes responsables del dictado de los módulos:	1.00 UIT c/u
VII Jurado Revisor y de Sustentación: Presidente	1.00 UIT
Secretario	0.90 UIT
Vocal	0.80 UIT
I Secretaria Administrativa:	0.60 UIT
II Técnico de Computo OTIC – FIPA:	0.50 UIT
III Personal de Apoyo Logístico:	0.50 UIT

X. INSCRIPCIONES

Los pagos se realizarán en las Oficinas del BANCO SCOTIABANK a la Cta.Cte. de la FIPA.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N	Descripción de actividades	Fechas de realización
1	Fecha de Inscripción	Del 20 de marzo al 05 de abril del 2024
2	Inicio de Clases	07 de abril del 2024
3	Finalización de Clases	23 de junio del 2024
4	Asignatura – Modulo I	07 al 28 de abril del 2024
	Asignatura – Modulo II	05 al 26 de mayo del 2024
	Asignatura – Modulo III	02 al 23 de junio del 2024
5	Presentación de Informe final de tesis con el dictamen del asesor y el análisis del software anti plagio de conformidad con la Directiva N° 004-2022-R.	07 de julio
6	Sustentación de Tesis	21 de julio

ANEXOS

**ANEXO 1. PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO PROFESIONAL**

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN HORARIA

NUMERO DE ESTIMADO DE PARTICIPANTES	25	VALOR DE UNA UIT	S/5,150.00	
INGRESOS				
DESCRIPCIÓN	COSTO (UIT)	MONTO CANTIDAD (soles)	Nº DE EGRESADOS	SUB-TOTAL (soles)
CARPETA DE POSTULANTE	0.01	S/ 51.50	25	S/ 1,287.50
DERECHO DE INSCRIPCIÓN	0.15	S/ 772.50	25	S/ 19,312.50
PRIMER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
SEGUNDO MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
TERCER MÓDULO	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00
CONSTANCIA DE APROBACIÓN	0.02	S/ 103.00	25	S/ 2,575.00
DERECHO DE ASESORÍA	0.2	S/ 1,030.00	25	S/ 25,750.00
TOTAL DE INGRESOS	1	S/ 5,150.00	25	S/ 128,750.00
EGRESOS				
DESCRIPCIÓN				
SUPERVISOR GENERAL	0.5	S/ 2,575.00	1	S/ 2,575.00
SUPERVISOR DE LA FACULTAD	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
COORDINADOR DEL CICLO TALLER	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
REPRESENTANTE DE GRADOS Y TITULO	0.5	S/ 2,575.00	1	S/ 2,575.00
DOCENTES ASESORES (06) POR CINCO TESIS	1	S/ 5,150.00	6	S/ 30,900.00
PAGO DE DOCENTES DE LOS MODULOS				
MODULO I (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
MODULO II (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
MODULO III (40 horas)	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
PAGO DE JURADO REVISOR Y SUSTENTACIÓN				
PRESIDENTE	1	S/ 5,150.00	1	S/ 5,150.00
SECRETARIO	0.9	S/ 4,635.00	1	S/ 4,635.00
VOCAL	0.8	S/ 4,120.00	1	S/ 4,120.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0.6	3090	1	S/ 3,090.00
TECNICO OTIC-FIPA	0.5	2575	1	S/ 2,575.00
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	0.5	2575	1	S/ 2,575.00
TOTAL DE EGRESOS				S/ 83,945.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO PROYECTADO				
TOTAL DE INGRESOS				S/128,750.00
TOTAL DE EGRESOS	EGRESOS POR PAGOS DE HABERES			S/83,945.00
	EGRESOS DEL 15% DE LOS INGRESOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL			S/19,312.00
	SUPER AVIT			S/ 25,493.00

ANEXO 1
PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y
EGRESOS CICLO TALLER DE TESIS PARA TITULO
PROFESIONAL

ANEXO 2
PROGRAMACIÓN HORARIA

MÓDULO I

DOCENTE: Mg. WALTER ALVITES

RUESTA

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	07/04/2024	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	14/04/2024	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	21/04/2024	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	28/04/2024	08:00 - 18:00
	40 horas			

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	05/05/2024	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	12/05/2024	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	19/05/2024	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	26/05/2024	08:00 - 18:00
	40 horas			

MÓDULO II

DOCENTE: Dr. ABIU DAVID CAMPOSANO ANTICONA

MÓDULO III

DOCENTE: Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	10	Domingo	02/06/2024	08:00 - 18:00
2	10	Domingo	09/06/2024	08:00 - 18:00
3	10	Domingo	16/06/2024	08:00 - 18:00
4	10	Domingo	23/06/2024	08:00 - 18:00
	40 horas			

Evaluación del Módulo I:

- Aprobación del proyecto de tesis, planteamiento del problema, justificación e importancia, definición del (los) objetivos (s), identificación del marco teórico con sustento de autores consultados, identificación y definición de conceptos relacionados directamente con la investigación a realizar, formulación de hipótesis, matriz de consistencia, identificación de variables.

Evaluación del Módulo II:

- Aprobación del diseño de la investigación, universo, muestra, técnicas de recolección de datos. Interpretación de los resultados, validación estadística, análisis e interpretación de resultados.

Evaluación del Módulo III:

- Aprobación de la Tesis redactado de acuerdo a la Directiva N° 002-2022-R de Protocolos de Proyectos e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Docentes, Equipos, Centros e Institutos de Investigación, presentación de las referencias bibliográficas de acuerdo a las normas internacionales como APA, Vancouver, ISO 690 y/o otros (01.11.2020).

PROGRAMACIÓN DE ASESORIAS**Módulo I****Docente:**

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	09/04/2024	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	11/04/2024	18:00 - 21:00
3	2	Martes	16/04/2024	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	18/04/2024	18:00 - 21:00
5	2	Martes	23/04/2024	18:00 – 20:00
6	3	Jueves	25/04/2024	18:00 - 21:00
7	2	Martes	30/04/2024	18:00 – 20:00
8	3	Jueves	02/05/2024	18:00 - 21:00
	20 horas			

Módulo II**Docente:**

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	07/05/2024	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	09/05/2024	18:00 - 21:00
3	2	Martes	14/05/2024	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	16/05/2024	18:00 - 21:00
5	2	Martes	21/05/2024	18:00 - 21:00
6	3	Jueves	23/05/2024	18:00 - 21:00
7	2	Martes	28/05/2024	18:00 - 21:00
8	3	Jueves	30/05/2024	18:00 - 21:00
	20 horas			

Módulo III

Docente:

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	2	Martes	04/06/2024	18:00 – 20:00
2	3	Jueves	06/06/2024	18:00 - 21:00
3	2	Martes	11/06/2024	18:00 – 20:00
4	3	Jueves	13/06/2024	18:00 - 21:00
5	2	Martes	18/06/2024	18:00 – 20:00
6	3	Jueves	20/06/2024	18:00 - 21:00
7	2	Martes	25/06/2024	18:00 – 20:00
8	3	Jueves	27/06/2024	18:00 - 21:00
	20 horas			

LOS ASESORES TIENEN LAS SIGUIENTE FUNCIONES:

De acuerdo al Reglamento del Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional, los Asesores deben cumplir entre otras, las siguientes funciones.

- a). Brindar asesoría de 5 proyectos como máximo a los participantes inscritos en Ciclo Taller de Tesis que fueron asignados, en todos los aspectos de la ejecución de la tesis, desde la formación del proyecto hasta redacción del informe final y sustentación de la misma.
- b). Evalúa el proceso que realiza el participante inscrito en el Ciclo de Taller de Tesis, desde la concepción del proyecto hasta el proceso de redacción y sustentación de la tesis
- c). Evalúa la culminación de la Tesis.

PLANA DE DOCENTES ASESORES

Los Asesores de Tesis para la obtención de Título Profesional son profesores de la FIPA que cumplen con los requisitos y las normas legales correspondientes.

Los Asesores de la FIPA son como sigue:

DOCENTES ASESORES PARA EL I CICLO TALLER DE TESIS		
N°	Grado	Apellidos y Nombres
1	Doctor	ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
2	Magister	ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ
3	Magister	JOSÉ REYNALDO RIVASPLATA CRUZ
4	Magister	CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN
5	Magister	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO

Bellavista 15 de marzo del 2024



Mg. Néstor Gomero Ostos

Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis EPIP-FIPA